

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: <u>CBA-DTH-DIN-REG-006</u>
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	MEMORANDO	VERSIÓN: <u>02</u>
		Página 1 de 3

Nº: DAF – SIS – 56 – 2021

J. Bomberos
UR.
11-08-2021.

PARA: Ing. Alejandra Montero
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Ing. William Silva
ANALISTA DE SISTEMAS

CC:

FECHA: 11/08/2021

ASUNTO: MODIFICACION AL PAC



Luego de extenderle un cordial saludo, con el propósito de atender las necesidades presentadas en el área operativa (Frecuencias y Comunicaciones) pongo en su consideración el siguiente informe de solicitud de reforma al PAC.

BASE LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas

“Art. 22. Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”

Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas

“Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	MEMORANDO	VERSIÓN: 02
		Página 2 de 3

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

OBJETIVO:

“Establecer el nombre del proceso de CALIBRACION DE FRECUENCIAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL CBA” por parte del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

JUSTIFICACIÓN:

Una vez recibida la llamada por parte de personal dela ARCOTEL, indicando que el Cuerpo de Bomberos de Ambato tiene asignada una frecuencia la cual no se ha utilizado, se indica que es de suma importancia y de necesidad urgente realizar la calibración de frecuencias en las repetidoras que dispone la institución, además de realizar la programación de radios direccionando hacia la nueva frecuencia, de esta forma evitando llamados de atención de los entes reguladores.

MODIFICACIÓN:

ACTUAL

2021.030.000.0000	51.00.000.000	871300011	Servicio	Común	NO	Costo Cuantía	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y CIRCUITO DE VIDEO SEGURIDAD INTERNA DEL CBA	1.00	Unidad	19.580.360	19.580.36	C1
2021.030.000.0000	51.00.000.000	871300011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y CIRCUITO DE VIDEO SEGURIDAD INTERNA DEL CBA	1.00	Unidad	3.750.000	3.750.00	C1

PARTIDA	CPC	TIPO	PROCEDIMIENT NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	C. UNITARIO	C. TOTAL	CUATRIMESTRE
53.04.04	871300011	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y CIRCUITO DE VIDEO SEGURIDAD INTERNA DEL CBA	1	UNIDAD	19580.36	19580.36	C1
84.01.04	871300011	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y CIRCUITO DE VIDEO SEGURIDAD INTERNA DEL CBA	1	UNIDAD	3750.00	3750.00	C1

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
	MEMORANDO	VERSIÓN: 02
		Página 3 de 3

PROPUESTO

PARTIDA	CPC	TIPO	PROCEDIMIENT NO	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD	C. UNITARI O	C. TOTAL	CUATRIM ESTRE
53.04.04	8713000 11	SERVIC IO	INFIMA CUANTIA	CALIBRACION DE FRECUENCIAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL CBA	1	UNIDAD	2750.00	2750.00	C2
84.01.04	8713000 11	SERVIC IO	INFIMA CUANTIA	CALIBRACION DE FRECUENCIAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL CBA	1	UNIDAD	3750.00	3750.00	C2

SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto solicito muy comedidamente se autorice a realizar la correspondiente reforma al Pan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como, solicito también que la misma se eleve a Resolución Administrativa.

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Ing. William Silva

ANALISTA DE SISTEMAS



Anexo:

WS/DAF
11/08/2021

